

DECRETO EXENTO No. 252

Castro, 25 de Abril del 2016.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2016, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Eduardo Arteaga Catelican, auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 18 y 19 de Abril del 2016.-
- Carmen Gesell Saldívar, técnico Grado 13° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 18 de Abril del 2016.-
- Dante Montiel Vera, directivo grado 7° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 20 de Abril del 2016.
- Jaime Aguilar Garay, auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 26 de Abril al 02 de Mayo del 2016 .
- Zoilita Gómez Linzmayer, administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 26 al 29 de Abril del 2016.-
- Cesar Mena Pino, auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 25 de Abril del 2016.-
- Jorge Iturra Valdés, profesional grado 8° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 25 de Abril del 2016.-
- Carlos Gallegos Barrientos, administrativo grado 13° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 02 al 13 de Mayo del 2016. Se incluyen los cinco días por salir fuera de la región.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"